INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 124/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 093/2019

ADENDA – ANEXO 1

SALUMAX S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 093 /2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de AGOSTO del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **ABG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, el **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón**, con **C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, el **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con RUC N° 80018828-4 domiciliada en la calle Bernardino Caballero N° 198 (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Matias Carbonati**, con **C.I N° 1.846.381** y la señora **Rosina Carbonati con C.I. N° 2.027.100** de acuerdo a la Escritura Pública N° 47 de fecha 28 de noviembre de 2013, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 093/19, suscripto en fecha 12 de marzo de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 006-009/19 de fecha 05 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PEDIATRICOS RECIEN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N°053-016/2020, de fecha 14 de Julio de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual la resuelto en su **AUTORIZAR** la suscripción de una Adenda al **CONTRATO N°093 /19, SUSCRITO CON LA FIRMA SALUMAX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PEDIATRICOS RECIEN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", ampliando la vigencia conforme al siguiente cuadro:**

EMPRESA	CONTRATO N°	% EJECUCION	VIGENCIA	PRORROGA HASTA
SALUMAX S.A.	093/19	10%	12/09/2020	12/09/2021

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y sus anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERCERA: AMPLIACION DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMENTO. Disponer la ampliación de la Vigencia de la Póliza de Fiel cumplimiento del Contrato N° 091/19 conforme a la Cláusula Primera de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Gerardo Doria
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones